levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.—

[signature]

[signature]

Sesión 21a.

Día 30 de marzo de 1936.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consi_

deración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

5782 I/936.
Certificado competencia maestros que dictaron cursos taxidermia.

Extender un certificado al personal a cuyo cargo estuvieron los cursos de taxidermia durante los años 1934-1935, y el oficial de 1935, certificado en el cual se hará constar que los profesores aludidos han prestado desinteresadamente su concurso en la organización de las diversas clases y en la preparación de los alumnos egresados posteriormente.-

3079 O/936.
Regulación honorarios apoderado suplente. Chubut.

1º- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado suplente en Chubut, señor Nicolás E. Martínez, por la suma de $ 845.01 m/n en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el mes de diciembre ppdo.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.-

23.404 O/930.
Pago de factura.

1º- Aceptar la quita que ofrece la casa Arturo Barzi, en su factura de que trata este expediente.-

2º- Disponer se pague a la misma la suma de $ 1.367.10 m/n, por su provisión en el año 1930 de diversos muebles con destino a las oficinas de la Repartición.-

3º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

2849 O/936.
Regulación

1º- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apodera

de honorarios apoderado. Chubut. | do del Consejo en Trelew (Chubut), señor Rocío Ortiz, por la suma de $ 1.351.95 m/n en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el segundo semestre del año 1935.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.-

23.371 P/930 Pago de factura. | 1°- Aceptar la quita que ofrece la firma Arturo Barzi, en su factura de que trata este expediente.-

2°- Disponer se pague a la misma la suma de $ 1.306.34 m/n, por la provisión en el año 1930 de diversos muebles con destino a las oficinas de la Repartición.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

5079 P/936. No se incluyen canciones en lista de cantos escolares.- | No incluir en la lista de cantos escolares las canciones a que se refiere este expediente.-

2080 C/934 Reintegro a Contribución Territorial. | Hacer saber a la Administración General de Contribución Territorial de la Nación, que el Consejo considera como no procedente el reintegro que solicita, por los fundamentos del dictamen de Comisión de Hacienda.-

18.250 M/935. Remisión publicaciones.- | 1°- Disponer que la Dirección de "El Monitor de la Educación Común", remita a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 150 ejemplares de cada número de la revista aludida, y Talleres Gráficos, 150 de cada una de las publicaciones oficiales que edite la Repartición.-

2°- Dar traslado de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.-

pk

Sección Capital.-

9.444 I/934. Autorización para elevar ternas.- C. E. 2°.-

Autorizar al Consejo Escolar 2°, para elevar ternas para reemplazar a los maestros de las escuelas Nros 6, 10 y 14 (antes 19 del mismo Distrito), señores Wenceslao Nestor Dominguez, Raúl M. Chevalier y Juan Carlos Bottini, actuales adscriptos al Cuerpo Médico Escolar, en carácter de odontólogos.-

7538 20/934. Cómputo de servicios.

Computar a los efectos de los ascensos, la totalidad de los servicios no simultáneos, prestados por el señor Juan Herrera.-

2960 E/936. Archivando actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la oficina de Estadística.-

Sección Territorios.-

7245 C/936. Nombramiento de maestra. Chubut.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela 123 de Chubut, en reemplazo de la señora María Teresa G. Victorica de Ochoa, que renunció, a la M. N. N., señora Elena Achigar de Gartland, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

7246 R/936. Nombramiento de maestro. Rio Negro.

Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela 11 de Fray Luis Beltrán, territorio del Rio Negro, al M. N. N. señor Oscar Ramón Accio Romero, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes, la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

5987 I/936 Designación médico ad-honorem.- Formosa.

Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas nacionales de Formosa, al doctor Al-

berto Seguin.-

Sección Provincias.-

7238 E/936. Nombramiento de maestra. Corrientes.

Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 117 de Tablada, Corrientes, a la M.N.N. señorita Silvia Dolores Cressens.-

7239 - E/936. Nombramiento de maestra. Tucumán.

Nombrar maestra ayudante para la escuela N. 14 de Amberes, Tucumán, a la M.N.N. señora Rosario Angélica Lucero de Marquestó.-

7240 E/936. Renuncia, traslado y nombramiento de maestras. Entre Ríos.

1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra ayudante de la escuela 5 de Entre Ríos, que presenta la señorita Obdulia Campi Chichizola.

2°.- Trasladar a su pedido, de la escuela 55 a la 5 de Entre Ríos, a la maestra ayudante señora María Dolores Spangenberg de Zuloaga.-

3°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 55 de Talitas, provincia de Entre Ríos a la M.N.N. señorita María Luisa Zenitá de la Cruz.-

7241 E/936. Nombramientos de maestros. Córdoba.

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, a las siguientes M.M. N.N. N.N.:

Esc 28. Mackenna - María Josefa González -

Esc 347. Coyunda. Ramo Clito Cassettai.

Esc 268. San Isidro - María Elena Peratta. -

7242 E/936. Nombramientos de maestras. Entre Ríos.

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos, que más abajo se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc 22. Hipódromo. Justa Julia Juarez.

Esc 27. D. Quebrado. Amparo Causi.

Esc 69. Rosario Tala. María Haydée Reynoso.

Esc 99. Col. San Vicente. Julia Segovia.

Esc 132. Villa Larroque. Elsa Adela Garbino.-

Esc 152. Urdinarrain. Dora Garbino.

7243 B/936. Nombramiento de maestro. S. del Estero.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 484 de Tomás Young, Santiago del Estero, a la M.N.N., señorita Olga del Tránsito Paz.

7244 B/936. Nombramiento de maestra. San Luis.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 138 de Justo Daract, provincia de San Luis, a la M.N.N., señorita Nélida Esther Jérez.

7247. M/936. Traslados y nombramientos de maestros. Mendoza.

1º. Dejar sin efecto el nombramiento del señor Homérico Perritela para maestro ayudante de la escuela 1 de Mendoza en razón de que no acepta el cargo.

2º. Trasladar a su pedido a la escuela nº 98 de Rama Caída, Mendoza, a la actual maestra de la nº 8 de la misma provincia, señorita Dolly Ana Jufano.

3º. Trasladar, a su pedido, a la escuela 81 de Tamarindos, Mendoza, a la actual maestra de la nº 116 señorita Luisa G. Avendaño.

4º. Trasladar a su pedido a la escuela 17 de Villa San Martín, Mendoza, y con la categoría de maestra auxiliar a la actual maestra de tercera de la Nº 11 de Río Negro, señorita María Elvira Chavez.

5º. Trasladar, a su pedido, a la escuela 97 de San Rafael, Mendoza, a la maestra ayudante de la nº 39 de la misma provincia, señora María G. de Rovelli.

6º. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 25. Chivilcoy. Félix Costa.

Esc 25. Chivilcoy. Juan Carlos Arroyo.

Esc 39. Cuadro Benegas. Edith E. Ambrosini.

Esc. 44. Col. Burgas. Rosa Teresa Zárate Atencio.
Esc 43. Frida. Antonio Mobilia.
Esc 45. Prol. Lavalle. Josefina Berti.
Esc 49. La Central. Elda Zulema Rodriguez.
Esc. 50. E. Toledana. María Ascensión Villalonga
Esc 50. E. Toledana. Blanca Elva Calvo.
Esc 64. Drummond. Adela Saenz.
Esc 66. Agrelo. Lia Edith Luquez.
Esc 70. Palmira. Juana Calise de Corvalán.
Esc 74. Las Barrancas. Martha Martinez Videla.
Esc 80. Resguardo. María Nelly Rodriguez.
Esc 92. Antigua. Rolando Gimenez.
Esc 93. 3 de Mayo. Francisca Celico.
Esc 98. Rama Caida. Eva Bufano.
Esc 101. Las Catitas. Fortunata Rubini.
Esc 105. Iguazu. Ramón Mónico Arce.
Esc 112. E. Los Amigos. Argentina Obdulia Fredes.
Esc. 121. El Tiquillin. Nelly Señorans.
Esc. 136. Drummond. Adelaida Eda Dominguez.
Esc 139. El Altillo. Matilde Canessa.
Esc 139. El Altillo. Alina Canessa.

4864 B/936. Se declara a una maestra auxiliar de dirección. Ubicación de la misma. Buenos Aires.

1°. Declarar comprendida en la resolución de 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela n° 65 de Buenos Aires, señora Jesús A. Aguilera de Quiroga, quién deberá ser examinada nuevamente por la Inspección Médica Escolar, al iniciarse el próximo curso escolar.

2°. Autorizar a la Inspección General de Provincias a que ubique en una escuela de Buenos Aires y como auxiliar de dirección a la maestra de la n° 65 de Buenos Aires, señora Jesús A. Aguilera de Quiroga.

18.506 E/935. No se acuerda licencia solicitada

No acordar la licencia solicitada por la maes-

por una maestra y se la declara cesante. San Juan.

tra ayudante de la escuela nº 153 de San Juan, señorita Marta Quiroga Varela y declararla cesante con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

22.450 S/935. Se declara auxiliar de dirección a una maestra.— Ubicación de la misma. San Juan.—

Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la maestra de cuarta categoría de la escuela 72 de San Juan, señora Arcelia Bravo de Basso, y ubicarla con ese carácter en la nº 101 de la citada provincia.

Sobre raspado a 101 linea 19: "136.- Drummond", Vale.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.—

[signature]

[signature]